

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
JMS/LAFJ/FCU/RSM/fca



DECRETO EXENTO N° 837.- /  
04 MAR. 2025  
CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°1811 de fecha 26/04/2024, que aprueba el contrato de fecha 10/04/2024, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-3-LR24 "CONSERVACION ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION COMUNA DE CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de Aumento de plazo ingresada con fecha 02/12/2024 por el Sr. CRISTIAN ALFARO, Representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA.
- 3.- Memo N° 69 de fecha 24.02.2025 del Director de Obras Municipales dirigido al Alcalde de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 90 días corridos. -
- 4.- Autorización con fecha 25.02.2025 en que el Alcalde, autoriza Aumento de Plazo.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, el Aumento de Plazo en 90 días corridos para la obra "CONSERVACION ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION COMUNA DE CAUQUENES", a contar de 12.12.2024.-.
- 2.- ESTABLECESE, que la nueva fecha de término de la obra será el día 12.03.2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSÉ ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.